



Controversia por la suspensión de labores en el PJJF

GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió una petición formal por parte de la ministra Yasmín Esquivel Mossa para que atraiga y resuelva la controversia generada entre quienes votaron

por el paro y quienes no han suspendido labores, con motivo de las movilizaciones en contra de la reforma del Ejecutivo al Poder Judicial.

La togada dio a conocer que presentó un escrito en la Oficialía de Partes del máximo tribunal del país, un documento en el que planteó al pleno de la Corte su inter-

vención para que resuelva la controversia suscitada por el conflicto entre los titulares y trabajadores que optaron por no suspender labores, de aquellas que determinaron ir a paro.

Lo anterior, a raíz de la votación dividida entre los juzgadores –en la que 201 decidieron no suspender actividades– lo que violenta la in-

dependencia con la que se deben conducir, al obligar a suspender actividades a los juzgadores y trabajadores que sí quieren desarrollar su función como marca la Constitución.

La ministra Esquivel Mossa solicitó se abra el expediente de esta petición de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Los órganos de esta instancia se encuentran en paro desde el 19 de agosto, cuando algunos de los juzgados y tribunales comenzaron a suspender sus actividades en rechazo a la reforma judicial, y finalmente el pasado 21 de agosto se concretó que todos los órganos que forman parte del Consejo de la Judicatura Federal solamente atiendan casos considerados urgentes.